

B/I-43.22

Distribuye IEE Colima \$36,463,572.82 de financiamiento público para partidos políticos de octubre de 2022 a septiembre de 2023



Durante la Vigésima Cuarta Sesión del Periodo Interproceso 2021-2023, celebrada la tarde de este viernes 30 de septiembre, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos,

para el periodo comprendido de octubre de 2022 a septiembre de 2023, por la cantidad total de \$36,463,572.82 (Treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil, quinientos setenta y dos pesos 82/100 MN).

Lo anterior en apego a lo dispuesto por el artículo 64 del Código Electoral del Estado de Colima, que señala que los partidos políticos que hayan participado en la elección inmediata anterior para Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, cubriendo cuando menos el 50% de los distritos electorales y obteniendo el 3% de la votación total en dicha elección; tendrán derecho de recibir esta prerrogativa,

Además, los partidos políticos que obtuvieron su registro o inscripción con fecha posterior a la última elección, tienen derecho a que se les otorgue a cada uno como financiamiento público, el equivalente al 2.0% del monto que por financiamiento total de la parte igualitaria les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes.

Es así que después de realizar el análisis correspondiente, y conforme a lo dispuesto legalmente, se aprobaron las siguientes cantidades para cada uno de los partidos políticos con registro o inscripción ante el órgano electoral local:

Partido político	Financiamiento ordinario octubre de 2022 a septiembre de 2023 (a)	Financiamiento Activ. Especif. octubre de 2022 a septiembre de 2023 (b)	Financiamiento público total octubre de 2022 a septiembre 2023 (a+b)
Partido Acción Nacional	\$3,809,844.06	\$111,463.20	\$3,921,307.26
Partido Revolucionario Institucional	\$5,025,723.72	\$147,939.59	\$5,173,663.31
Partido de la Revolución Democrática	\$212,409.16	\$31,861.37	\$244,270.54
Partido Verde Ecologista de México	\$5,109,434.40	\$150,450.91	\$5,259,885.31
Partido del Trabajo	\$2,040,012.55	\$58,368.25	\$2,098,380.81
Movimiento Ciudadano	\$4,392,300.84	\$128,936.90	\$4,521,237.74
Morena	\$7,582,110.92	\$224,631.21	\$7,806,742.13
Nueva Alianza Colima	\$2,795,429.32	\$81,030.76	\$2,876,460.08
Partido Encuentro Solidario Colima	\$2,243,065.09	\$64,459.83	\$2,307,524.92
Fuerza por México Colima	\$2,191,196.94	\$62,903.79	\$2,254,100.72
Total	\$35,401,527.01	\$1,062,045.81	\$36,463,572.82



En otro punto del Orden del Día, la Consejera Presidenta, María Elena Adriana Ruiz Visfocri rindió ante el Órgano Superior de Dirección, el Informe relativo a las acciones y gestiones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo relativo a la revisión del



Instituto Electoral del Estado de Colima

edificio sede, que hizo el Colegio de Arquitectos, determinándose que éste no sufrió daños en su estructura luego del sismo de 7.7 grados del pasado lunes 19 de septiembre.

Colima, Col., a 30 de septiembre de 2022.